

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA.

La compañía CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de septiembre del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3543

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestación de consultoría y asesoría especializada en temas de gestión ambiental, esto es, capacitación ambiental, calidad ambiental, remediación ambiental,....

Quito, 25 SEP. 2006

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO



AR/51805/cc

la admite al trámite Ordinario.- En mérito al juramento rendido por la actora señora Adelaida Muñoz y de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los demandados doctor Alfonso Arcentales Rubio y doctor Juan Sarrade Bahamonde, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente de la Cooperativa de Vivienda Asistencia Social de esta ciudad de Quito; mediante tres publicaciones realizadas en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que en el término de quince días propongan las excepciones que se crean asistidos, bajo prevenciones de ley. De conformidad con el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- Cuéntese en la presente causa con el señor Alcalde y Procurador Síndico del Distrito Metropolitano de Quito. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado para sus notificaciones así como la designación de su abogado defensor. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.

F).- DR IVAN CEVALLOS ZAMBRANO, JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY, RECORDANDOLE LA OBLIGACION QUE TIENE DE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL EN EL LUGAR DEL JUICIO PARA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES.

Dr. Luis Fernando Serrano Menezes
SECRETARIO
Hay un sello
A.A./4342

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO

CITACION JUDICIAL a ROXANA SANGUINETI GAMBIRAZIO Y MARISABEL SANGUINETI
ACTOR: CARLOS JULIO BRAVO MACIAS

PROVIDENCIA:

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 31 de mayo del 2006. las 10H21.- VISTOS.- VISTOS.- En virtud del sorteo realizado y en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley. En consecuencia, dase a la misma el trámite en Juicio Verbal Sumario. Entréguese copia de la demanda y esta providencia al demandado señores HUGO ANIBAL CHANCHAY QUIJIA. Cítese al demandado mediante tres publicaciones realizadas en uno de los Diarios de mayor circulación de esta Ciudad de Quito, ya que con juramento declara el actor sobre el desconocimiento de la actual paradero o residencia del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil codificado. Agréguese al proceso la documentación adjunta. Téngase en cuenta el domicilio y casilla judicial señalada por el actor y la calidad en que comparece.- Actúe la Dra. Norma Almeida Espinel, en calidad de Secretaria encargada mediante memorando No. 937/DDP/STV de 18 de Mayo del 2006.- Notifíquese.- f) Dr. Germán González del Pozo (JUEZ).

Lo que le comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones dentro del perímetro legal.- Dra. Norma Almeida Espinel
SECRETARIA (E)
Hay un sello
A.A./51475

JUEZ
R. del E.
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL a la Compañía Industrias KNASER IK-NASER S.A. por intermedio de su Representante Legal el se-